



RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2024-2025

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2024, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, para la adscripción de centros educativos al programa "Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad" a partir del curso 2024-2025, se establece el procedimiento para la selección de un máximo de seis centros educativos que deseen iniciar su participación en el citado programa.

De acuerdo con lo establecido en el resuelto octavo, punto 3, de la mencionada Resolución, el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 24 de mayo de 2024, siendo ocho los centros educativos que han presentado solicitud de participación, conforme al siguiente detalle: cinco centros de educación infantil y primaria, un IES, un centro de educación especial y un centro concertado. Todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

La comisión de evaluación para el estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los centros es designada por Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, constituyéndose válidamente el 13 de junio de 2024. La citada comisión realiza la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y elabora la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa, seleccionados en función a la mayor puntuación obtenida.

Vistas las solicitudes presentadas por los centros y el informe de la Comisión de evaluación designada a tal efecto,

PROPONGO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2024-2025, ordenados por puntuación, según se establece en el Anexo I.

Segundo.- Aprobar, en anexo II, la relación provisional de centros educativos no seleccionados ordenados por puntuación, de forma que en el supuesto que se produzcan renuncias en la participación del programa, puedan adscribirse al mismo, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria o proceso de selección.

Tercero.- Aprobar la relación provisional de centros educativos no seleccionados, según se establece en el Anexo III, por no obtener la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

Cuarto.- Establecer un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de





Educación, Formación Profesional y Empleo, para presentar alegaciones o, en su caso, comunicar su renuncia a la participación en el programa.

Dicha presentación se realizará a través de sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), código de procedimiento 1155, en el apartado “Alegaciones anteriores al trámite de audiencia”.

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Rocío Lineros Quintero
Jefa del Servicio de Atención a la Diversidad
(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

17/06/2024 17:24:56

LINEROS QUINTERO, ROCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e80de734-2cfd-ffde-0859-00505694e280





ANEXO I

Relación provisional de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2024-2025

a) Modalidad de centros de Educación Infantil y Primaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30003299	CEIP ALFONSO X EL SABIO	LORCA	LORCA	6,2
30010425	CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER	5,5
30011508	CEIP EL SIFÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	5,2
30007062	CEIP NTRA SRA LORETO	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	5,1

b) Modalidad de institutos de Educación Secundaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30018254	IES FELIPE II	MAZARRÓN	MAZARRÓN	5,1

c) Modalidad de centro de educación especial:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30009368	CEE ASCRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	5,2





ANEXO II

Relación provisional de centros educativos no seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable, ordenados por puntuación, de forma que en el supuesto que se produzcan renunciaciones en la participación del programa, puedan adscribirse al mismo nuevos centros, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30005466	CEIP CIERVA PEÑAFIEL	MURCIA	MURCIA	5,0

ANEXO III

Relación provisional de centros educativos no seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30020352	CC MAGDA	CEUTÍ	CEUTÍ	4,2

